



La mitad de lo dicho en un juicio no se traduce

Un estudio de la UAB ve «errores graves» en la información a personas extranjeras

BARCELONA

Se han constatado «errores graves» en la cantidad y la calidad de la información interpretada en los juicios a personas de habla extranjera, gracias al estudio de investigadores del grupo Miras (Mediación e Interpretación en el Ámbito Social) de la Universitat Autònoma de Barcelona (UAB). Según revela el estudio, una media del 54% de la información

hablada en un juicio no se interpreta a la persona juzgada, y un total de 2,7 intervenciones completas no se llegan a traducir.

Sobre la calidad de la interpretación, los investigadores también han constatado que se producen 21 errores que pueden influir en el resultado del proceso judicial por cada hora traducida –uno cada tres minutos–.

Además, las investigadoras señalan que se han detectado intervenciones de los intérpretes judiciales en las que expresan ideas propias, aconsejan al acusado o le advierten, con un media de 45,5 veces por hora traducida, algo que, según la otra

investigadora principal del proyecto, Carme Bestué, confirma que los intérpretes judiciales «no entienden cual es su rol y muestran un gran desconocimiento del lenguaje jurídico y judicial».

El estudio, pionero en España en analizar la información directa de juicios a partir de las actas grabadas en vídeo, ha consistido en el análisis de 55 vistas con interpretación de inglés, francés y rumano de 10 juzgados de Barcelona –más de 1.000 minutos en total–.

Otra problemática señalada por el estudio es la velocidad de habla por parte de los jueces en algunos fragmentos importantes del juicio,

como en el informe final o la sentencia *in voce*, que excede las 180 palabras por minuto y hace imposible su correcta traducción.

«La interpretación judicial es un elemento clave para evitar cualquier estado de indefensión de la persona juzgada, que tiene derecho por ley a ser informado y a un proceso público con todas las garantías y derecho de defensa», explicó la investigadora principal del proyecto, Mariana Orozco. Para dar respuesta a los problemas destapados por la investigación, las autoras han elaborado un decálogo de recomendaciones a los intérpretes sobre como actuar en los procesos judiciales.